

AÑO CCCXXVIII
 MIERCOLES 1 DE JUNIO DE 1988
 NUMERO 131

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

13377 *ORDEN de 27 de mayo de 1988 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, 1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública,

Este Ministerio ha dispuesto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los aspirantes dirigirán sus instancias según modelo que figura como anexo II, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid).

Segunda.—En las solicitudes expresarán aquellos méritos y circunstancias, debidamente justificados, que deseen hacer constar.

Tercera.—A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21, 2. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 31, uno, C), de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, los aspirantes que no presten servicios en este Departamento deberán adjuntar a su instancia copia, debidamente compulsada, de reconocimiento de grado personal, o certificación del puesto que estuvieran desempeñando el 1 de enero de 1988, expedida por la Unidad de Personal del Departamento donde se encuentren destinados.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 27 de mayo de 1988.—P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

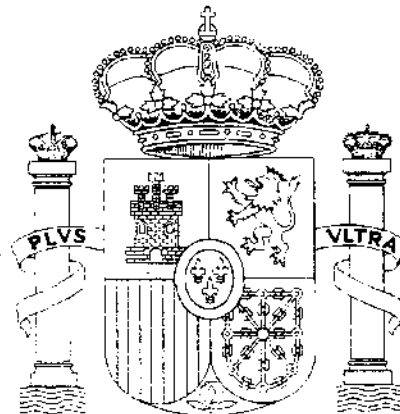
Guadalajara

Puesto de trabajo: Director provincial, 2.ª categoría. Número: 1. Nivel: 28. Localidad: Guadalajara. Grupo: A. Complemento específico: 841.632 pesetas.

INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGÍA

Barcelona

Puesto de trabajo: Jefe de Centro Meteorología. Número: 1. Nivel: 26. Localidad: Barcelona. Grupo: A o B. Complemento específico: 594.012 pesetas. Méritos: Amplios conocimientos y experiencia en el campo de la Meteorología.



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
DNI	Cuerpo o Escala a que pertenece	NRP	
Domicilio, calle y número	Provincia	Localidad	Teléfono

DESTINO ACTUAL

Ministerio	Dependencia	Localidad	
Denominación del puesto de trabajo	NCD	Fecha de posesión	Grado consolidado (en su caso)

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha..... («Boletín Oficial del Estado» de.....), para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de trabajo	NCD	Unidad de que depende	Localidad
-------------------	-----	-----------------------	-----------

Se adjunta curriculum.

En a de de 19.....

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES. SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL (Nuevos Ministerios). MADRID.

13378 RESOLUCION de 19 de mayo de 1988, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se nombran funcionarios de carrera y se destinan provisionalmente a los aspirantes al Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Oficiales.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Oficiales, convocadas por Resolución de 26 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 77 del 31) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría General de Comunicaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y Orden del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de 22 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 29 de 3 de febrero), sobre delegación de competencias, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Oficiales, a los 33 aspirantes aprobados del turno de promoción interna y a los 295 del turno concurso-oposición libre, que suponen la totalidad de las plazas convocadas, y que se relacionan en el anexo I, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, y con la expresión de los destinos provisionales que se les adjudican.

Para obtener destino definitivo estos funcionarios deberán participar en el próximo concurso de traslados que convoque la Dirección General de Correos y Telégrafos en el que les serán asignadas aquellas vacantes no cubiertas por otros funcionarios de carrera.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionario de carrera deberán prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 6) y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los interesados, para la toma de posesión, deberán presentarse en Jefaturas Provinciales de Correos y Telégrafos, Gobiernos Civiles y Delegaciones del Gobierno de la provincia a la que son destinados.

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría General de Comunicaciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.
Madrid, 19 de mayo de 1988.-La Secretaria general, Carmen Melgarejo Vergara.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos.
Sres.